



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"De los Santos, Mabel s/licencia"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala "M" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dra. Mabel De los Santos, solicita que se le conceda licencia a efectos de concurrir a las "XXVI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal y II Conferencia Internacional", organizadas por la Asociación Internacional de Derecho Procesal y el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, por realizarse en la ciudad de Salamanca, Reino de España, del 17 al 19 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la citada cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haber, del 16 al 19 de octubre del año en curso, a la magistrada integrante de la Sala "M" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dra. Mabel De los Santos, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION